

Magistrados y profesionistas de México, Estados Unidos y Puerto Rico, se reúnen en la UDLAP para analizar el Nuevo Sistema Acusatorio en México



- *“México, uno de los 14 países Latinoamericanos que ha llevado a cabo la transición a un Sistema Acusatorio Oral”:* Gattinella.

La Universidad de las Américas Puebla, el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y el Departamento de Justicia de los EE.UU., por conducto de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés), de la Embajada de los Estados Unidos de América, llevaron a cabo un ciclo de conferencias sobre la implementación y funcionamiento del Sistema Acusatorio en México, experiencias compartidas. “Este es un evento que se realiza con el objetivo de tener de viva voz las experiencias de diferentes actores del Sistema de Justicia Penal y del sector académico que tendrán la gran responsabilidad de formar a las nuevas generaciones de estudiantes, quienes como futuros jueces, fiscales y defensores, apoyarán en la transformación de México”, afirmó el Dr. Ray Gattinella, director general, OPDAT, de la Embajada de los Estados Unidos de América, durante la inauguración de este magno evento en el que participaron destacados profesionistas en el área del Derecho de los países de México, Estados Unidos y Puerto Rico.

Durante su discurso, el Dr. Ray Gattinella destacó que México es uno de los 14 países Latinoamericanos que ha llevado a cabo la transición a un Sistema Acusatorio Oral; así mismo, dijo que, en el caso de países como Chile, Colombia, Costa Rica y Perú, ya se están beneficiando de un Sistema de Justicia más eficiente, justo, confiable, transparente que a través de audiencias públicas y un debido proceso de Ley se brinda una mayor protección de los derechos de las víctimas y acusados. “Es un paso histórico que México ha tomado al cambiar de un Sistema Inquisitivo Mixto a un Sistema Acusatorio Oral. Los felicitamos por el éxito que hasta la fecha se ha logrado con ese cambio. La transición a este nuevo sistema será difícil, seguramente habrá errores y contratiempos, por ello se requerirá de un esfuerzo generacional a largo plazo, así como la voluntad política sostenida en todos los niveles de gobierno mexicano”, destacó el director general de la OPDAT de la Embajada de los Estados Unidos de América.



En su turno, el Mgdo. Roberto Flores Toledano, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla,

destacó la importancia de la participación de los estudiantes, “sin su ayuda y participación firme no podremos llegar a la consolidación de este gran reto que es el Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

Enfatizó que el Sistema Acusatorio de México debe contar con las buenas prácticas que tienen otros países, así como los modelos que se deben adoptar de países con los cuales México se identifica. “Para lograr que el Nuevo Sistema de Justicia Penal y, en general, que el cumplimiento de la Ley sea una realidad en México, es fundamental que las instituciones de procuración y administración de justicia y la sociedad se fortalezcan, ya que así tendremos una mayor participación activa. El éxito del Nuevo Sistema de Justicia Penal, sin duda alguna pasará por la aprobación de la sociedad”.

Finalmente, el embajador Raphael Steger Cataño, decano de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de las Américas Puebla, fue el encargado de inaugurar el evento. “México necesita dar el paso firme para quedarnos en el esquema de modernidad que nos hará sin duda echar andar el Nuevo Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio y adversario”.

Mencionó que la UDLAP está consciente del papel que representa, como institución académica, en la preparación de profesionistas capaces de resolver problemas jurídicos de forma crítica y conforme a los principios éticos, “a través de este tipo de foros, refrenda su compromiso de

contribuir a la capacitación, actualización y difusión necesaria en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

El ciclo de conferencias inició con la conferencia magistral a cargo de Edgardo Rivera García, juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico, quien durante su intervención compartió reflexiones sobre cómo manejar el debido proceso legal en el Sistema Penal de Justicia Acusatorio, enfocado a garantizar la operación efectiva y la legitimidad del sistema, y cómo lograr la difícil tarea de crear un balance entre el efectivo reconocimiento de los derechos humanos y la implementación de un Sistema de Justicia Penal efectivo y eficaz.



Durante su conferencia el juez Edgardo Rivera García estableció como base dos asuntos fundamentales: primero, el Derecho Penal es una materia para la cual no existe verdades únicas o prácticas superiores a otras, “cada país implementa el Derecho conforme a su idiosincrasia, sus realidades fiscales y económicas, sus contextos históricos y culturales”. Segundo, el tema del proceso legal es amplio.

También destacó como punto clave que, en una sociedad jurídicamente organizada sobre una base democrática, el ejercicio de esa atribución de castigo no puede quedar sujeto a la plena arbitrariedad del Estado, sino que debe estar supeditado a un proceso que valide y justifique la intervención del Estado con los intereses libertarios de los individuos, principalmente en jurisdicciones en donde se reconoce la presunción de inocencia no únicamente como un derecho constitucional, sino como un derecho humano.

Cabe mencionar que el evento se desarrolló durante un día, tiempo en el que se llevaron a cabo tres mesas en las que los ponentes hablaron sobre “La experiencia internacional con un sistema de justicia penal acusatorio oral: ventajas y dificultades”, “La ética y la justicia penal”, y “La educación jurídica requerida para participar en la práctica de un sistema de justicia penal

acusatorio, y las universidades como instituciones clave en la consolidación de dicho sistema en México”.